RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INCUMPLIMIENTO

luisgermanariza@hotmail.com 310 271 9441 Calle 22 A No. 50-49 Torre 4 Ofi.504

Bogotá, D. C.,

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá

Asunto: REQUERIMIENTO OBLIGACIONES - INCUMPLIMIENTO CONTRATO 684 DE 2021 CERRAJERÍA
Referenciado:

Respetado Señor:

Cordial saludo:

En virtud a las facultades encomendadas por los artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, en atención a garantizar el debido proceso, y en calidad de supervisor del contrato No. 684 de 2021, me permito requerirlo para que dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, proceda a atender las observaciones realizadas con respecto a los productos y servicios prestados en el mes de junio de 2021 con relación a las obligaciones del contrato 684 de 2021 cuyo objeto es *" La prestación del servicio de cerrajería incluido el suministro de elementos requeridos para las diferentes sedes de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."*

- Desde el día 26 de mayo de 2021 mediante correo electrónico se solicitó información por el servicio de GLPI Nro. 0212894, puesto que el mismo se le había dado un cierre del mismo, con argumentación la cual no es cierto puesto que la necesidad permanece, como se procede a explicar a continuación: "Buenos días, se informa que en el caso 212894 radicado el día 13 de abril, aún se encuentran algunos pendientes por resolver en el punto. se han realizado varias visitas por el técnico de la entidad asignada, la última se registró el pasado 24 de mayo." Dado que ha transcurrido más de un (1) mes y no se ha atendido al presente requerimos saber las razones por las cuales se no se ha atendido al mismo.

RESPUESTA

Si bien es cierto, y efectivamente el arquitecto carlos solicito información de los servicios de GLPI, enviamos información cuando se facturo, según Cada orden de servicio firmada, ahora bien, nuestro técnico de cabecera nos suministra esta información, y a la fecha nos damos cuenta que todos estos pendientes en los que quedaron a medias, el técnico nos dio una mala información, nosotros 2F construcciones, actuamos en la buena fe, y creímos todo lo que estaba plasmado en una Orden de Servicio ya firmada. Ahora bien, este caso 121894, esta al dia según requerimiento.

- El día 3 de junio de 2021 se solicitó el Servicio de GLPI Nro. 0215056 requiriendo: "Se solicita la instalación de una chapa del locker de madera, ya que se rompió", hechos que no se han resuelto a la fecha. " el cual a la fecha no se ha realizado, ni entregado a satisfacción por la entidad.

RESPUESTA

Si bien es cierto, el requerimiento 215056, Instalación de una chapa de locker de madera, esta chapa se cambio en un recorrido donde el arquitecto Carlos estuvo presente con el técnico Juan.

- A partir del día 11 de junio de 2021 se solicitó el Servicio de GLPI Nro. 0218012, el cual tiene la siguiente descripción: "Buena tardes De manera atenta se solicita colaboración para obtener llave de la puerta en la Sala Carbonell donde está ubicada la Alta consejería Tic.", el cual se atendió el día 18 de junio de 2021.

RESPUESTA

Si bien es cierto, el requerimiento 218012, este requerimiento se atendió.

- El día 11 de junio de 2021 se solicitó el Servicio de GLPI Nro. 0218018 en el que se exige: "Atención a chapa Doctora Lina y oficina 307 de Despacho (dos Chapas) – Contacto Humberto Vélez" el cual a la fecha no se ha realizado, ni entregado a satisfacción por la entidad.

RESPUESTA

Si bien es cierto, este requerimiento 218018, se atendió en cabalidad por el técnico Juan, y no quedo nada pendiente.

2F CONSTRUCCIONES, de antemano pide mil disculpas por tantos inconvenientes y pendientes para este contrato de cerrajería, a la fecha se harán unos cambios drásticos de cambio de los técnicos anteriormente enviados para el ingreso de cada sede, ya que nos vemos en la obligación de cambiarlos, y así poder cumplir a cabalidad y en el tiempo menor posible todos y cada uno de los Servicios GLPI, ahora bien, en ciertas ocasión se nos complico la entrada de ciertos CADES, por motivos de manifestación que se viven en la ciudad de Bogotá, pero esto no es una excusa, solo es una piedra en el camino que nos complico en un presente a cumplir efectivamente.

Atentamente:

Nombre o Razón Social del PROPONENTE: 2F CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre del Representante LUIS GERMAN ARIZA BOHORQUEZ
Cédula de Ciudadanía No. 85.459.651 de Santa Marta
Dirección: Calle 22ª No. 50-49 Torre 4 Oficina 504
Teléfono: 3102719441
Correo electrónico: proyectos2fconstrucciones@gmail.com